

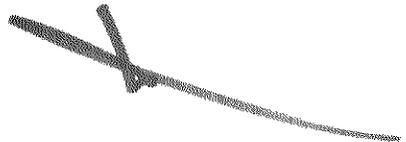
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0142.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0142.2016
BITÁCORA: 13/G1-0496/02/16

Pachuca, Hidalgo, 09 de Marzo de 2016

160723

JOSE CARMEN LOPEZ VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1552.2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 47.719 Metros cúbicos	5	1	5	15259064	15259068
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera con escuadría, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 2.206 Metros cúbicos	1	1	1	15259069	15259069
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 11.029 Metros cúbicos	2	1	2	15259070	15259071
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 7.353 Metros cúbicos	3	1	3	15259072	15259074
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 67.644 Metros cúbicos	8	1	8	15259075	15259082
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.610 Metros cúbicos	2	1	2	15259083	15259084
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 15.610 Metros cúbicos	5	1	5	15259085	15259089
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.469 Metros cúbicos	5	1	5	15259090	15259094
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 33.687 Metros cúbicos	10	1	10	15259095	15259104
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, carbón vegetal, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 4.036 Metros cúbicos	1	1	1	15259105	15259105
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 5.842 Metros cúbicos	1	1	1	15259106	15259106

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Diciembre de 2016.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0142.2016

BITÁCORA: 13/G1-0496/02/16

Pachuca, Hidalgo, 09 de Marzo de 2016

160723

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

43 FOLIOS

FVC/AVP/EGA